

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión VIII - 7a. Sesión Ordinaria****4 de julio de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IUD, Javier Alejandro
ADARRAGA, Ebe María Graciela	JANEZ, Silvia Cristina
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	KLUZ, Regina
BARBEITO, César Alfredo	LASSALLE, Alfredo Omar
BARRENECHE, Ana María	LAZZERI, Pedro Iván
CASTAÑON, Néstor Hugo	MASSACCESI, Olga Ena
CORTES, Walter Enrique	MEDINA, Víctor Hugo
CORVALAN, Edgardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	PEGA, Alfredo Daniel
DIETERLE, Delia Edit	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SOSA, María Noemí
GASQUES, Juan Miguel	WOOD, Guillermo
GRANDOSO, Fernando M.	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	BOLONCI, Juan
GONZALEZ, Miguel Alberto	GARCIA, Alejandro
GROSVARD, Guillermo José	GIMENEZ, Rubén Darío
IBAÑEZ, Sigifredo	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos, siendo las 18 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Oscar Díaz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Para informar que los legisladores Esquivel y Dieterle están en la casa y se incorporarán en pocos minutos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DIAZ - Para solicitar licencia por razones de salud para el legislador Rubén Giménez y por razones particulares para los legisladores Juan Bolonci, Alejandro García y María Costa. Se incorporarán en el transcurso de la sesión los señores legisladores Iud y Rosso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de junio de 2002.
No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 354/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/02.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número:

131/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.), que vería con agrado de efectivo cumplimiento a la ley n° 3492 en lo referente al cónyuge o persona conviviente en pareja sin vínculo matrimonial. (Olga Ena MASSACCESI)

696/2001 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial el estudio y la elaboración del proyecto de ley para la iniciativa legislativa del Poder Judicial a cargo de la Comisión de Jueces de Cámara y de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y de Minería. (Liliana Mónica FINOCCHIARO)

794/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos se informe sobre la continuidad de los planes trabajar y los programas sociales. (Juan Manuel ACCATINO y otros)

795/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional para que se informe sobre el futuro de los planes trabajar y/o los programas sociales. (Juan Manuel ACCATINO y otros)

798/2001 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Trabajo, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para regularizar en forma inmediata la remisión de fondos correspondientes a los programas trabajar. (Alfredo PEGA y otros)

21/2002 PROYECTO DE LEY: Los condenados con sentencia firme que realizaran donación de órganos serán beneficiados con una disminución de sus penas en hasta un tercio de las mismas. (Guillermo GROSVOLD y Carlos E. GONZALEZ)

106/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: A ambas Cámaras del Congreso Nacional, su repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que prohíbe el uso de la píldora del día después. (María I. GARCIA; Regina KLUZ y Delia DIETERLE)

214/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que impulsen la anulación de la Resolución conjunta de ambas Cámaras aprobada en el año 1991, por la que se instauró una compensación resarcitoria para aquellos legisladores de mandato cumplido que soliciten ese beneficio. (Eduardo M. CHIRONI y Guillermo WOOD)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas el señor legislador Esquivel y la legisladora Dieterle.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "*Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos*".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Para expresar con mucha preocupación que lamentablemente tenemos que volver a hablar de muerte en la Argentina, de muertes injustas, tremendas, dolientes y, en este caso, Santillán y Kosteki se suman a la larga lista de muertes producidas en el marco de luchas sociales en la Argentina.

El 26 de julio fueron dos piqueteros, representantes -estoy convencido- del hambre, el dolor, la pobreza de esta Argentina que estamos viviendo hoy, estoy seguro que se sentían además parte de esos 18 millones de argentinos que ven pasar los días viviendo por debajo de la línea de pobreza.

Nos tenemos que preguntar cuál fue el pecado, entre comillas, el delito que cometieron estos dos jóvenes de 21 y 23 años en esta Argentina. Seguramente que su delito fue salir a la calle a gritar su pobreza, su dignidad, a ver si desde el poder político se era capaz de entender que estamos viviendo una situación que no se aguanta más y que la pobreza carcome a la Argentina todos los días. Y salieron, señor presidente, a gritar su pobreza y no sólo volvieron tan pobres como antes, volvieron muertos. No puedo dejar de decir, de transmitir la profunda desazón, como militante político, que me causaron declaraciones, explicaciones inexplicables de quienes tienen altas responsabilidades en el gobierno nacional y en el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Se dijo, ni bien conocidos los hechos, que eran muertes provocadas por enfrentamientos entre grupos de desocupados, se habló de coordinadora de desocupados, que eran una fábrica de subversivos, se habló de enfrentamientos armados entre piqueteros y fuerzas de seguridad y la realidad mostró concretamente que se trató de una verdadera cacería que terminó con la vida de estos dos jóvenes compatriotas argentinos, además quedó demostrado que eran dos militantes populares reconocidos en sus respectivas comunidades por el trabajo solidario que llevaban adelante. La historia y ojalá la Justicia, determinen las responsabilidades de estas dos muertes, porque no me quiero quedar con la idea de que además de excesos en el accionar de las fuerzas de seguridad, no hubiera habido órdenes impartidas de niveles superiores de los estamentos del Estado, no me quiero quedar con esa duda. Creo, en este marco, que debemos declararnos a favor de la no violencia pero también a favor de que haya un nunca más en la muerte de militantes populares que salen a la calle a gritar su pobreza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

No quisiera abundar en palabras para referirme a un hombre al que la austeridad lo ha caracterizado, más bien quisiera ser sencilla y precisa tal como él lo fue.

Quisiera recordar hoy que un 27 de junio del año 1966 las Fuerzas Armadas derrocaban una vez más otro gobierno constitucional en nuestro país, éste no era cualquier gobierno, era el gobierno del doctor Arturo Illia, un gobierno que hoy sigue siendo un paradigma en la vida democrática, un paradigma de respeto a las instituciones y a la libertad de expresión.

Lamento recordar los acontecimientos que frustraron las posibilidades de continuar con un gobierno que puso freno a las injusticias y propuso construir un país con equidad, justicia social y respeto.

El 27 de junio por la mañana el comandante en jefe, general Pistarini, se comunicó con el general Alsogaray y con Onganía para anunciarles que había llegado el momento de llevar a cabo el Golpe de Estado. Esa noche varios objetivos importantes quedaron bajo control militar: El edificio de correos, las centrales telefónicas, radios y canales de televisión. Alrededor de las 21 horas, el presidente Illia, reunido con los comandantes en jefe de la Marina y de la Aeronáutica, ofreció su renuncia para evitar enfrentamientos; hacia las 23 horas, regresaron pero Illia había cambiado de opinión y no estaba dispuesto a renunciar. Los representantes de las Fuerzas Armadas lo conminaron a abandonar la Casa de Gobierno antes de las 5 de la mañana. A las 7 y 25 horas, ante la negativa de Illia de dejar la Casa Rosada, el coronel Perlinger, al frente de la Guardia de Infantería de la Policía Federal, armada con lanzagases, desalojó el despacho presidencial. Los comandantes en jefe asumieron los poderes político y militar de la República, destituyeron a todas las autoridades nacionales, provinciales y

municipales, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y al Procurador General de la Nación, además disolvieron los partidos políticos y pusieron en vigencia el Estatuto de la Revolución Argentina...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Iud y Rosso.

SRA. GARCIA - ...El golpe fue bien recibido en los sectores financieros liberales, el optimismo se reflejó en la Bolsa donde algunos papeles subieron hasta 70 puntos, las entidades empresarias ACIEL, UIA, CGE y la Sociedad Rural manifestaron su entusiasmo y sus representantes asistieron al acto de asunción de Onganía. Los partidos políticos, con algunos matices y a excepción del radicalismo y la izquierda tradicional, aceptaron la nueva situación como algo lógico y razonable.

Al día siguiente de su vil derrocamiento, Illia convocó al Escribano Mayor de Gobierno con el fin de hacer una pública manifestación de sus bienes. El 12 de octubre de 1963, cuando asumió la primera magistratura de la República, poseía una propiedad en Cruz del Eje, -obsequiada con el aporte de 4000 vecinos que habían contribuido individualmente con un peso moneda nacional- sus útiles de consultorio, un automóvil, y un depósito bancario de 300.000 pesos, mientras que a la fecha de su destitución, seguía teniendo la casa, pero había perdido el automóvil y el saldo del banco.

Señor presidente: Don Arturo creía en la ley como suprema expresión de la voluntad popular, en la austeridad como dimensión ejemplar de los gobernantes y en la fuerza de la opinión pública como aquello ante lo que deben rendirse quienes gobiernan para seguir las palpaciones de su pueblo, por eso dejó una lección señera, de virtud cívica, de moral democrática y de humildad republicana que siempre reconocemos como ejemplo. Seguramente, señor presidente, si los argentinos hubiésemos actuado con madurez en aquel entonces, y seguramente, si el doctor Illia hubiese culminado su mandato, hoy la historia sería otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche.

SRA. BARRENECHE - Señor presidente: La conformación hoy del bloque del partido Intransigente en la Legislatura de la provincia de Río Negro es, para quienes abrazamos este ideario, motivo de orgullo y emoción y nos lleva de inmediato a recordar al fundador del mismo y a su líder de ayer y de siempre, el doctor Oscar Alende, a quien deseo rendir homenaje.

Don Oscar nació en Maipú, provincia de Buenos Aires, el 6 de julio de 1909 y falleció a los 87 años, el 22 de diciembre de 1996 en ejercicio de su cuarto mandato como diputado nacional.

Alende no llega a la política con un paracaídas, se entrega a su genuina vocación en sus años de adolescente. A los 17 años sube los escalones de la casa de gobierno de La Plata por primera vez a protestar porque entendía que su partido, que por entonces gobernaba la República, estaba entregando su ideario.

Cursa los tres primeros años de medicina en la Universidad de La Plata donde fue presidente del Centro de Estudiantes de su Facultad y vicepresidente

de la Federación Universitaria de dicha Universidad. Se recibe de médico en la Universidad de Buenos Aires en 1933, desempeñando tanto su

profesión de médico como la actividad política con gran intensidad, representó a nuestro país en ambas actividades en numerosos congresos nacionales e internacionales, publicó numerosos trabajos médicos de su especialidad y varios libros políticos, entre ellos, Entretelones de la Trampa, Los que Mueven las Palancas, Marcha al Sur, Mi Memoria y El País que nos Dejan.

Su actividad política lo llevó a batirse a duelo y a ser privado de su libertad en numerosas oportunidades, sufrió atentados contra su vida en varias ocasiones.

Hombre sin dobleces ni subterfugios, con profundas raíces morales, trajinó en la política y fue un político de raza, con idealismo, coherencia y fe en la nación. Fue creíble y respetado porque había fuerza ética en sus principios y elevada jerarquía de pensamiento en sus convicciones. Su único guardaespaldas era su limpia conciencia y el abultado bagaje de la honestidad y el honor cívico.

El fecundo trabajo del doctor Oscar Allende por la justicia social, la defensa de los derechos humanos y la unidad latinoamericana lo llevó a enfrentar a las dictaduras militares y a luchar por la recuperación de la democracia. Su conducta inquebrantable, su trayectoria intachable, sus profundas convicciones y su coherencia y solidez ideológica lo hicieron merecedor del respeto y la admiración de adeptos y adversarios, porque Oscar Allende sembró conducta, austeridad, transparencia y virtudes republicanas que los pueblos necesitan para creer en la política y tenerles fe y confianza a los políticos y a quienes pretenden levantar las banderas de la justicia, del trabajo creador y de la grandeza de la nación.

Cuando llevaba ya más de 40 años de compromiso político fundó -hace 30 años- nuestro partido, partido que rescata la singularidad de ser Intransigente. Intransigencia que no es sinónimo de intolerancia en el lenguaje político, intransigencia que tampoco es aislamiento o sectarismo, intransigencia es no bastardear los compromisos asumidos con el pueblo, intransigencia es no transar, que esa gestión está reservada para el mercadeo de las cosas y no para los ideales, convicciones y conductas sin dobleces.

Es difícil, señor presidente, trazar en pocas palabras 70 años de compromiso político y social, creo por ello conveniente recordar lo expresado por él mismo, resaltando la vigencia en el tiempo de sus conceptos. Dijo don Oscar: ***"En los largos años que llevo de encuentro con la política he observado cómo se siguen moviendo las mismas fuerzas, cómo se agitan los mismos antagonismos, cómo la puja entre estos dos términos, ser dominados o ser dueños de nuestro destino, se ha mantenido siempre la constante: Un país que quiere gobernarse a sí mismo y no lo dejan, un pueblo que quiere avanzar y lo frenan. Hemos pasado de la aparente prosperidad al inocultable agotamiento de un estilo de vida. Por eso es más perceptible y hay conciencia plena sobre la constante que rige el conflicto argentino: Liberación o dependencia. Están gastados estos términos?. No lo creo. Y en última instancia, están vigentes y vivientes las acciones y las ideas que representan. La liberación es la acción y efecto de ponerse en libertad, de sacudir el yugo. Pero la libertad se ha confundido demasiadas veces con los beneficios de los sectores del privilegio que manejan la sociedad del capital. La dependencia es subordinación, significa la existencia de un poder mayor al propio que nos ha impuesto una autoridad no consentida, que limita la libertad para decidir..."***

Y ahora reflexionamos nosotros, están agotados estos conceptos?. Baste con recordar, con profundo dolor y respeto a las dos nuevas víctimas de los sucesos del 26 de junio, la respuesta es obvia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzari.

SR. LAZZERI - Brevemente, señor presidente, para adherir en nombre de mi bloque al homenaje realizado por el presidente del bloque del Frente Grande, legislador Eduardo Chironi, por la coincidencia en el dolor y desde lo conceptual ya que es terrible que en este país tengamos que estar hablando recurrentemente de la violencia en sí y de la violencia política como un mal endémico.

Asimismo adherimos al requerimiento realizado por el legislador Chironi de la necesidad de que este hecho sea investigado y esclarecido, de la misma manera que reclamamos cuando nuestras responsabilidades eran aún mayores y más claras, después de los sucesos del mes de diciembre pasado, en consecuencia, nuestro homenaje a estos dos jóvenes militantes muertos y nuestro reclamo de pronto esclarecimiento y justicia para estas muertes difíciles de justificar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: A 28 años de la desaparición física del general Juan Domingo Perón, tres veces presidente constitucional de la República Argentina, por voluntad, sobre todo de los más humildes y desposeídos, que por su acción de gobierno por primera vez gozaron de algunos derechos, quiero adherir en nombre de mi bloque a las expresiones del legislador Eduardo Chironi, de profundo dolor e indignación por los asesinatos ocurridos en Buenos Aires y espero, tal cual lo han expresado los legisladores que me precedieron en la palabra, que este momento nos sirva para reflexionar y para ver si podemos emprender el camino en serio y con responsabilidad de "*nunca más*" estos hechos en la Argentina.

Asimismo, quiero particularmente señalar que hay dos conceptos que nos legó el general Perón, que si los hubiéramos entendido, si los hubiéramos defendido y nos hubiéramos comprometido con ellos, seguramente hoy no estaríamos teniendo que reclamar por estas muertes injustas y salvajes. De estos dos conceptos, señor presidente, uno es el referido a la soberanía económica, por el que el general Perón no sólo pretendía que esta fuera una nación absolutamente soberana en términos de las decisiones que tomaba frente a los poderes centrales sino que nos advertía muy tempranamente sobre las consecuencias que nos iba a traer lo que él llamaba mundialización, que hoy podemos entender como globalización, y nos planteaba que nos preparáramos creando las herramientas para enfrentar este fenómeno que se venía. El otro concepto, señor presidente, que me parece que no comprendimos y no supimos defender, fue el que expresó en los últimos días de su vida: "*mi único heredero es el pueblo*". Si hubiéramos entendido este concepto, hubiéramos sabido que debíamos gobernar para ese pueblo y que nuestras decisiones de gobierno tendrían que ver con la defensa de los más pobres y desposeídos, por eso, señor presidente, me parece que además de estar expresando nuestra bronca, nuestra desazón y nuestra exigencia de investigación hasta las últimas consecuencias sobre el asesinato de los dos militantes populares, esta Legislatura debería homenajear con un minuto de silencio a quienes tuvieron la valentía de expresar

sus opiniones, aún en la forma que han preferido hacerlo, por lo tanto, solicito un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a ponerse de pie para rendir el homenaje propuesto.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Los pedidos de urgente tratamiento no hay que solicitarlos porque ya están incluidos en el Orden del Día, por lo tanto, voy a solicitar preferencia, con o sin despacho para la próxima sesión, para el expediente número 550/01, que modifica la Carta Orgánica del Poder Judicial, creando la IV Circunscripción; para el expediente número 167/02, que modifica la ley 3550 de ética pública; para el expediente número 252/02, que también modifica los artículos 16 y 17 de la misma ley, la 3550, y para el expediente número 272/02, que crea un impuesto extraordinario directo denominado Tributo Solidario Rionegrino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Es para solicitar el retiro del tratamiento de la presente sesión del expediente número 9/02, que está en el tratamiento sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno, en función de lo acordado con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para repensar hasta la próxima sesión algún punto que no tenemos claro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Aunque estén incluidas en el Orden del Día, igual hay que ratificar las mociones de preferencia, si estamos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, señor legislador.

SR. ROSSO - ¡Ah!, porque está en el Orden del Día y...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, correcto, ratifíquelas, es un apartado para que tengamos conocimiento.

SR. ROSSO - Bueno, entonces solicito preferencia con despacho para el expediente número 316/02, que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Maquinchao; para el expediente número 364/02, por el cual se propicia que la Secretaría de Producción establecerá un plan de colonización y desarrollo para las parcelas afectadas al plan de desarrollo de Salto Andersen y para el expediente número 368/02, que crea el fondo de reparación a municipios por coparticipaciones mal liquidadas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Solicito preferencia para el expediente número 372/02, proyecto de ley que crea la IV Circunscripción y planteando la creación de algunos organismos en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión efectuado por el legislador Grosvald para los expedientes número 550/01, 167/02, 252/02 y 272/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de retiro del Orden del Día de hoy del expediente número 9/02, efectuado por el legislador Eduardo Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

Se va a votar la solicitud de preferencia con despacho para la próxima sesión planteada por el legislador Rosso para los expedientes número 316/02, 364/02 y 368/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar la solicitud de preferencia con despacho para la próxima sesión realizada por la legisladora Jáñez para el expediente número 372/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"*.

Corresponde considerar el **expediente número 651/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Nación, que vería con agrado se realicen las medidas necesarias a los fines de que Parques Nacionales ceda a la Policía de la Provincia de Río Negro el edificio de movilidad ubicado en San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 652/01, proyecto de comunicación** a los señores representantes del Congreso Nacional, Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Nación y Presidencia de Parques Nacionales, que vería con agrado se realicen las medidas necesarias a los fines de que Parques Nacionales ceda a la Policía de la Provincia de Río Negro el edificio de movilidad ubicado en San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 673/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que se prevea la construcción de un nuevo edificio escolar para albergar la Escuela Primaria número 134 de Ingeniero Jacobacci. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 4/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, que vería con agrado se adecuen los importes asignados a los planes de contención social. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 5/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, que vería con agrado se adecuen los importes asignados a los planes de contención social. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, incorpore al Presupuesto 2002 la reconstrucción de la Escuela Hogar 231 del Paraje de Pichileufú. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 100/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que instituya un plan de emergencia habitacional y ocupacional en Cinco Saltos, a través de la Caja Solidaria de Ayuda para la Construcción. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se dé prioridad a las partidas presupuestarias solicitadas para desarrollar el Programa de Producción de Medicamentos correspondientes al año 2002.

Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, que vería con agrado se cumpla con lo normado por el artículo 139 de la Ley de Empleo y se convoque al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 206/02, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -IPPV-, que vería con agrado que en los próximos planes habitacionales se contemple una vivienda con destino a los estudiantes universitarios o terciarios procedentes de Barda del Medio, Contralmirante Cordero y Fernández Oro. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 207/02, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -IPPV-, que vería con agrado que en la construcción de los próximos planes habitacionales se haga reserva en distintas ciudades de la provincia de viviendas destinadas a los estudiantes rionegrinos de bajos recursos que cursen sus estudios universitarios en las unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 217/02, proyecto de declaración** de interés deportivo, turístico y cultural la prueba ciclística "**Ruta de los Acantilados**" organizada por el Club "**Estrella Roja**" de la ciudad de Viedma. Autores: María Inés García; César Barbeito; Raúl Rodríguez; Osbaldo Giménez y Delia Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 233/02, proyecto de declaración** que expresa su agradecimiento y especial beneplácito por la solidaria ayuda en leña y víveres que la fundación Tzu Chi de Taiwán proveyó a las familias carenciadas de los parajes de Ojos de Agua, Manuel Choique y Lipetrén Chico y Grande. Autora: Finocchiaro, Liliana Mónica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 263/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo del Discapacitado, que vería con agrado la implementación de talleres integrados para que funcionen en el programa Centro de Día, de San Antonio Oeste. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 329/02, proyecto de declaración** de interés social y comunitario el programa de asistencia para las distintas entidades de acción comunitaria en la provisión de prótesis ortopédicas desarrollado por el CEM. número 40 de Choele Choel. Autora: Dieterle, Delia Edit y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el *artículo 75 del Reglamento Interno*.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 359/02 proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural los festejos del Día Nacional del Inmigrante que se realizarán en Viedma del 31 de agosto al 7 de septiembre del corriente año. Autor: Labor Parlamentaria. Agregado expediente número 401/02.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 366/02, proyecto de declaración** de interés educativo, social y comunitario el Programa de Atención Integral para Niños Marginales y en Situación de Riesgo que coordina la Fundación Paideia de General Roca. Autores: Adarraga, Ebe M. G.; Menna, Carlos; Díaz, Oscar; Zgaib, José e García, Inés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz por la Comisión de Análisis y Reforma de la Ley número 3.099-Derechos del Niño.

SRA. KLUZ - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 385/02, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que se extienda a toda la provincia el beneficio por aplicación del subsidio al gas licuado envasado, de acuerdo al artículo 25, decreto nacional número 786/02. Autores: Eduardo Rosso; Rubén Giménez y Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 387/02, proyecto de comunicación** que solicita al ENARGAS (Ente Nacional Regulador de Gas) la homologación de cuadros tarifarios adaptados a los nuevos valores del gas licuado de petróleo con tarifas finales subsidiadas a usuarios residenciales. Autor: Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 388/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, solicita el aumento del subsidio establecido en el decreto número 786/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y adelanto del Fondo Fiduciario para Consumo Residencial de Gas Natural y Gas Licuado. Autor: Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 389/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que se haga operativo el acuerdo logrado entre ésta y las empresas proveedoras de gas licuado de petróleo y se convenga un crédito a favor de Coopetel en Río Negro. Autor: Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Accatino por la Comisión Fondo Especial para Obras de Gas.

SR. ACCATINO - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 394/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Comercio Interior, realice un intensivo control de las normas de lealtad comercial en cumplimiento de la ley número 22.802. Autores: Guillermo Grosvald; Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/02, proyecto de declaración** de interés social y cultural el Congreso de Veteranos de Guerra de Malvinas a realizarse entre los días 14 y 15 de julio de 2002 en la ciudad de General Roca. Autor: Miguel Angel Saiz y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el proyecto de declaración número 359/02.

Este expediente de autoría de los señores legisladores Eduardo Chironi y Wood tiene como agregado el número 401/02 de autoría del legislador Muñoz y otro, pero en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió, dado que todos los bloques coincidían, en que se transformara en un solo expediente como de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 366/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 385/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la modificación que han hecho llegar sus autores para el proyecto de comunicación número 387/02.

SR. SECRETARIO (Meilán) -Artículo 1º: *"Que vería con agrado que el ENARGAS (Ente Nacional Regulador de Gas) homologue, de modo urgente, nuevos cuadros tarifarios adaptados a los actuales valores del G.L.P., con tarifas finales subsidiadas a usuarios residenciales que eviten un nuevo impacto en la economía familiar, mientras los salarios no recuperen su poder adquisitivo"*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Con la modificación propuesta, se va a votar en general y en particular el expediente número 387/02, proyecto de comunicación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas por sus autores en los artículos 1º, 2º y 3º del proyecto número 388/02.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Artículo 1º: *"Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que en virtud de los incrementos de precio y de consumo, en especial el G.L.P., es menester aumentar el monto del subsidio establecido en el decreto número 786/02 del P.E.N. conforme lo establece el artículo 1º, párrafo 3º que dice textualmente: "El señor ministro de Economía podrá disponer el incremento de este monto" (\$100.000.000). Artículo 2º: Instrumentar un auxilio financiero extraordinario, en concepto de adelanto del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumo Residenciales de Gas Natural y de Gas Licuado, de \$ 10.000.000 para toda la Patagonia, destinado a gas licuado. De este monto, \$ 1.700.000 corresponde a la distribuidora de G.L.P. en la provincia de Río Negro (COOPETEL - EL BOLSON - LIMITADA) para cubrir el desfasaje financiero producido por: a) La deuda generada por la ausencia de pago del subsidio correspondiente a los últimos meses del Ejercicio Fiscal 2001, que para el caso de la distribuidora rionegrina COOPETEL - EL BOLSON - LIMITADA, asciende a la suma de \$ 520.000. b) Deuda generada entre el 1º de enero del corriente año y la implementación del Fondo Fiduciario (Ley 25656, artículo 75), estimada para el caso de COOPETEL - EL BOLSON - LIMITADA, en un monto de \$ 500.000. Artículo 3º: De forma."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Con las modificaciones propuestas, se va a votar en general y en particular el expediente número 388/02, proyecto de comunicación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas por sus autores en los artículos 1º y 2º del proyecto número 389/02.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que se haga operativo el acuerdo logrado entre ésta y las empresas proveedoras de G.L.P. el día 11/06/2002, mediante el cual se fijó en \$ 300 la tonelada de G.L.P. destinada a la distribución por redes y \$ 600 para el G.L.P. envasado en cilindros y garrafas. Artículo 2º: Que convenga con las empresas proveedoras de G.L.P. el otorgamiento de un crédito a favor de COOPETEL - EL BOLSON - LIMITADA, en Río Negro, y las distribuidoras homólogas para el resto de las provincias patagónicas, generado por sobreprecio pagado con anterioridad al acuerdo mencionado en el artículo anterior, o hasta la implementación de éste."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 389/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 394/02, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 405/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va tratar el **expediente número 325/01, proyecto de ley** de protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro. Autores: Ebe Adarraga; Eduardo Chironi; Oscar Díaz; Carlos Menna y José Zgaib.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 796/01, proyecto de ley** por el cual serán beneficiarios del otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de inmuebles, aquellas fundaciones y/o asociaciones sin fines de lucro, los que sean titulares de establecimientos educativos cuyos planes de estudio sean reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia. Autora: María Noemí Sosa y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 60/02, proyecto de ley** que establece con carácter obligatorio que el Estado Provincial liquide y haga efectivo el pago correspondiente a las cuotas alimentarias, prioritariamente en moneda de curso legal y se abonen el último día hábil de cada período de pago. Se conformará comisión para su evaluación y seguimiento. Autores: Máximo Fernando Grandoso; Guillermo Wood; María Noemí Sosa; Olga Ena Massaccesi; Juan Manuel Accatino; Pedro Iván Lázzeri; Víctor Hugo Medina; Roberto Jorge Medvedev; Juan Manuel Muñoz y Eduardo Chironi.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Gracias, señor presidente.

Para proponer algunas modificaciones al articulado del proyecto aprobado en primera vuelta, les voy a dar lectura y después las alcanzo a secretaría. **"Artículo 1º.- Los importes en concepto de cuotas alimentarias fijadas por autoridad judicial que obligan a los agentes públicos rionegrinos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Autárquicos y descentralizados, a partir de la publicación de la presente ley, serán depositados por el Estado provincial el último día hábil de cada período de pago. Artículo 2º.- A los fines de la presente, entiéndase por obligación alimentaria, el pago de la cuota alimentaria fijada por autoridad judicial competente, y que en forma periódica y regular, se descuenta de los haberes de los agentes públicos referidos en el artículo precedente, y que se abonen a los alimentados por cobro directo o depósito en cuenta bancaria.**

Artículo 3°: El Estado provincial, liquidará y depositará el importe de la cuota alimentaria correspondiente, de acuerdo a la modalidad de pago dispuesta en la sentencia judicial que la fija". Los artículos 4°, 5° y 6° quedan con su texto original.

"Artículo 7°: La presente ley entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial", y el artículo 8° ídem al texto original.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador: Le voy a solicitar que acerque las modificaciones a secretaría.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 60/02 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 319/02, proyecto de ley** que establece que toda persona con derecho a voto podrá ejercer la iniciativa popular para la presentación de proyectos según el artículo 2° de la Constitución Provincial. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregados expedientes número 94/2002; 347/2001 y 178/2001.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 324/02, proyecto de ley** que modifica la ley número 2107, Título IV, Capítulo III, "**Derecho de la Víctima y del Testigo**". Autores: Guillermo Wood; Ana María Barreneche; Walter Jesús Azcárate; Eduardo Chironi; Víctor H. Medina; y Guillermo José Grosvald.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 336/02, proyecto de ley** que prorroga el plazo de vigencia de la Comisión para el Estudio de la Problemática del Servicio Eléctrico de San Carlos de Bariloche, creada por ley número 3517. Autores: Miguel Angel Saiz; Javier Alejandro Iud; Néstor Hugo Castañón; Roberto Jorge Medvedev y Juan Bolonci.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el *artículo 86 del Reglamento Interno* se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 593/01, proyecto de ley** que establece marco normativo para el uso de PCBs en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes que figuran en el expediente.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate para despachar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda por no haber pasado por la misma.
SR. AZCARATE -Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Gracias, presidente.

Estamos legislando con una propuesta que tiene que ver en el fondo con la protección del medio ambiente y defensa de la salud de los habitantes de la provincia de Río Negro, porque estamos absolutamente convencidos que la salud y la vida son el principal patrimonio cuya protección tiene prioridad con respecto a todas las otras metas deseables.

Este proyecto de ley establece lineamientos, intenta determinar limitaciones muy concretas a la utilización y al uso de PCBs y de los aparatos que la contengan, teniendo en cuenta -como lo vamos a demostrar- el riesgo que significa este contaminante para la vida y la salud de las personas, para los recursos naturales y para el medio ambiente en general.

Los Bifenilos Policlorados están considerados por técnicos, por científicos de altísimo prestigio en el mundo, como uno de los doce elementos más tóxicos que hay sobre la faz del planeta y además como contaminantes orgánicos persistentes, en razón de la particularidad de permanecer por largos períodos en el medio ambiente.

El PCBs es un compuesto químico formado por cloro, carbón e hidrógeno y fue a partir de aproximadamente el año 1950 cuando comenzó a tener un uso masivo y donde se lo utilizaba preponderantemente en la industria eléctrica como aislante en los transformadores, y como refrigerante en los transformadores eléctricos de potencia, pero ya en el año 1976, unos cuantos años atrás, Estados Unidos prohibió directamente la producción, comercialización y uso de esta sustancia, no teniendo por supuesto el mismo éxito estas prohibiciones en otros lugares, sobre todo en los latinoamericanos.

En el año 1977 fue prohibida en Canadá; en nuestro país, lo que nos marca la realidad es que todavía se encuentran numerosos transformadores de baja y media tensión que contienen aceite refrigerante de PCBs y que en muchos casos, como se ha ido demostrando, pierden lubricante por falta de mantenimiento. La liberación de este aditivo de PCBs contamina el suelo, las napas y el agua, no sólo en un barrio donde puede estar instalado sino en toda su zona de influencia, es así entonces que deben estar no solamente controlados los transformadores y su forma de mantenimiento sino que los depósitos donde se acumulan estos desechos deben tener extremadas condiciones de seguridad.

Para graficar la gravedad que estamos planteando y la necesidad de erradicación de este producto, es porque en caso de combustión, por ejemplo, en el caso que estos transformadores exploten o se incendien, este producto a alta temperatura genera dioxina y la dioxina, llamada también agente naranja, se transmite a través del aire y es cinco millones de veces más tóxica que el zinc y se ha comprobado además que estas dioxinas son absolutamente cancerígenas.

Hay una cuestión, también grave que -a pesar de los acuerdos mundiales que hay para la eliminación total de estos contaminantes orgánicos persistentes como el PCB, que se encuentra mayoritariamente en empresas de energía eléctrica- la mayoría de ellas han sido privatizadas y entonces es el momento de exigirles a estas mismas empresas que acaten las leyes de destrucción del PCB, así como lo tienen que hacer en sus países de origen.

Los PCBs pueden ingresar en el cuerpo a través del contacto con la piel, por inhalación de vapores o por ingestión de alimentos que hayan estado contaminados con este tóxico, el efecto más común y más leve es el cloracné, una contusión dolorosa que desfigura la piel, muy similar a lo que es el acné juvenil, pero lo peligroso es que también puede provocar daños en el hígado, en la vista y en el sistema respiratorio, y finalmente la Organización Mundial de la Salud ha comprobado además que el PCB es cancerígeno.

Se han hecho muchas acciones en relación a esta intencionalidad que hoy estamos plasmando en un proyecto de ley para controlar y erradicar el PCBs del suelo rionegrino, la última que registro es una acción de amparo que presenté ante el Juzgado Penal de turno durante el curso del año pasado contra la empresa EdERSA y contra el Ente Provincial Regulador de Energía, solicitando vía judicial la erradicación de estos tóxicos. Había algunos hechos que justificaban esta presentación judicial, el primero de ellos ocurre en el mes de agosto del año 2000, donde un medio periodístico regional denunciaba la presencia de PCBs en depósitos de la empresa Hierros Patagónicos Rionegrinos -HIPARSA-, en dependencias de la empresa EdERSA en Cipolletti y en la ciudad de Zapala, en la vecina provincia del Neuquén. Esta presencia del PCBs se denunciaba como existente, no sólo en transformadores eléctricos sino en depósitos de material tóxico en desuso mal acondicionados. Todas estas denuncias tienen un antecedente, lamentablemente fatal, que fue puesto en conocimiento de la opinión pública en un programa de Telenoche Investiga y en el Canal 26 TV, y dije lamentablemente fatal porque, relacionado con esta denuncia, hace 4 meses murió Nahuel Lorenzo en Del Viso, Pilar, con un cáncer fulminante. Fue así que poco tiempo después propusimos varios proyectos de comunicación que fueron aprobados por unanimidad en esta Cámara el 28 de setiembre de 2000; la empresa EdERSA, a raíz de toda esta difusión pública, habría procedido al reemplazo de los transformadores o depósitos de materia contaminante PCBs del predio ubicado en Cipolletti, no ha ocurrido lo mismo hasta hoy en Sierra Grande y además, lamentablemente tengo que mencionar otro caso fatal, el caso del concejal Fidel Arce, quien, con mucha presencia de ánimo, horas antes de morir solicitó que se investigara a fondo si el cáncer fulminante que lo llevó a la muerte el año pasado tenía que ver con sus 45 años y con el hecho de haber estado 14 años en HIPASAM trabajando muy cerca de transformadores contaminados con PCBs.

Hay un nuevo amparo de la doctora María Magdalena Odarda, hubo presentaciones de ADECOVI, la Asociación de Defensa del Consumidor, sobre una denuncia que hizo un ex-trabajador de ERSa y en función de todas estas presentaciones las empresas volvieron a tomar algunas medidas, estaban como antecedentes las actuaciones del Defensor del Pueblo Adjunto de la ciudad de Buenos Aires, Antonio Brailovsky, relacionadas directamente con la situación de Pilar, hubo interesantísimas actuaciones de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Río Negro, iniciadas en su momento por Daniel Ayala y continuadas por la actual Defensora del Pueblo, que culminaron no sólo en la fuerte alerta a la población sobre la peligrosidad de estos elementos sino incluyendo denuncias ante los jueces penales de turno sobre la posibilidad de que hubiere existido homicidio culposo, en fin, mucho es lo que se ha hecho y hoy estamos culminando, a raíz de todos estos antecedentes, con la solicitud de tratamiento y de sanción de este proyecto de ley.

El mismo establece en su Capítulo I, como finalidades primordiales, plazos para la descontaminación o eliminación de aparatos que contengan PCBs en la provincia de Río Negro, su prohibición de fabricarlos, la eliminación de todos los PCBs usados, la obligación de adecuar los depósitos donde se mantengan estos elementos hasta su destrucción. Se establece asimismo en este Capítulo I, que la autoridad de aplicación va a ser el CO.DE.M.A., la prohibición de ingreso a la provincia de PCBs, la eliminación de los PCBs usados y la descontaminación o eliminación de aparatos o recipientes que los contengan.

Se crea en el Capítulo II un Registro Provincial donde todos los poseedores de estos elementos contaminantes deberán inscribirse, como poseedor o como usuario de PCBs.

La principal obligación del CO.DE.M.A. como autoridad de aplicación va a ser la de formular e implementar el Plan Provincial de Control y eliminación de PCBs en el marco de la presente ley y además deberá dictar las normas de seguridad relativas al uso, manipulación, almacenamiento y eliminación de PCBs y controlar -fundamentalmente- el cumplimiento de las mismas.

En el Capítulo IV, para que esto no quede al azar, estamos imponiendo plazos. El Ente Regulador de la Energía de la Provincia de Río Negro -EPRE-, tanto como la autoridad de aplicación, deberá ordenar que en un plazo no mayor de 12 meses, los poseedores de PCBs procederán a analizar el material tóxico como asimismo fiscalizar el estado de conservación de los mismos.

Si estos transformadores o instrumentos que contienen PCBs estuvieran en mal estado deberá requerirle a la empresa, en un plazo no mayor de 48 horas, el reemplazo de todos los transformadores con PCBs. El reemplazo de todos los transformadores contaminados, sin excepción, deberá hacerse efectivo en un plazo de 12 meses. Le queda como cargo a quien era poseedor de este elemento tóxico hacer -a su cargo- los correspondientes estudios de suelo y agua.

En el Capítulo V estamos estableciendo las infracciones y sanciones a quienes no cumplan con lo normado en la presente ley, que van desde la situación de apercibimiento hasta la clausura de la actividad.

Repito que se han acordado modificaciones en la Comisión de Asuntos Constitucionales que han sido agregadas al expediente y solicito entonces la aprobación de este proyecto de ley y un compromiso fuerte de este Poder Legislativo de que no nos alcance solamente con la aprobación de la ley sino que encontremos algún mecanismo para estar informados de que las medidas que se plantean en este proyecto que se va a sancionar sean efectivamente cumplidas, dada la peligrosidad del elemento sobre el que estamos legislando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche.

SRA. BARRENECHE - En primer lugar, voy a adelantar el voto favorable a este proyecto y destacar la importancia y significación que tiene el mismo, que viene a llenar un vacío legal de 25 años en que se puso en riesgo la salud de la población y el ambiente. Además quiero proponer para su tratamiento en segunda vuelta, un artículo que establezca que la autoridad de aplicación deba remitir a esta Legislatura un informe de los avances de aplicación de la misma cada seis meses, para que justamente se cumpla esto de que se haga efectivo el cumplimiento de tan importante legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO - Señor presidente: El proyecto de ley que se encuentra en tratamiento es de fundamental importancia para la protección de la salud de la población y el cuidado y protección del medio ambiente.

Quisiera especificar algunos de los riesgos que se pueden ocasionar en el contacto de la población con los PCBs, los cuales constituyen un grupo de algo más de 209 componentes químicos sintetizados por el hombre para uso generalmente de la industria, entre los cuales hay sustancias de distinta y muy alta toxicidad. Entre los efectos, que a través del contacto de esta sustancia pueden provocar en el hombre, es posible destacar los siguientes: Es potencialmente cancerígeno, produce desórdenes epidérmicos, daños al hígado, efectos neuro-evolutivos como reducción del coeficiente intelectual, memoria de corto plazo y efectos espaciales, interrupción de la función hormonal. Ante esta iniciativa y siendo coherente con el trabajo realizado desde este bloque, tanto en el área ambiental como en la relación indisoluble de esta con el hombre y los riesgos que se generan sobre la salud de la población, considero fundamental la aprobación de este proyecto que va a permitir tener una legislación que desde hace mucho tiempo se viene reclamando por parte de la población a través de iniciativas que surgieron de los medios de comunicación y también con una problemática real, con hechos que han llegado a producir la muerte de ciudadanos. Es por ello, señor presidente, que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio, a los efectos de tener una reunión con la Comisión de Labor Parlamentaria en el mismo recinto.

-Eran las 19 y 43 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Quiero informar a la Cámara que por unanimidad la Comisión de Labor Parlamentaria ha decidido que la próxima sesión se llevará a cabo el día jueves 18 de junio a las 18 horas, justamente para que no haya ninguna rebelión en los bloques.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 278/01, proyecto de ley** que prohíbe en el territorio de la Provincia de Río Negro la utilización de cualquier medio mecánico y/o electrónico a los fines de labrar actas de infracción vehicular en la modalidad específica sin detención del vehículo. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: El proyecto de ley que hoy traigo a este recinto no es más que la cristalización de innumerables reclamos por parte de los ciudadanos rionegrinos en busca de una solución que plantea el problema de los radares fotográficos en la modalidad específica "*sin detener al conductor*". Para ello he tenido en cuenta, por una parte, las garantías constitucionales que se ven vulneradas en la aplicación de la referida modalidad, como asimismo la ausencia de reales fines educativos y preventivos que deberían ser los pilares y fundamento de su aplicación.

Esta iniciativa, tiende a prohibir lisa y llanamente la utilización de cualquier medio mecánico y/o electrónico para labrar actas de infracción, y reitero, en la modalidad específica en que no se detiene al conductor sino que el mismo se entera recién de transcurrido un considerable lapso de tiempo hasta que recibe una intimación de pago por una infracción que rara vez recuerda. Estas infracciones a la ley de tránsito son aquellas que se acreditan a través de fotografías tomadas por los sistemas automáticos de radares colocados en puntos estratégicos de nuestras rutas, sin que el conductor se entere de que fue fotografiado. Así, este procedimiento no se condice con la inmediación que debería existir entre la falta cometida y supuestamente acreditada, con la fecha en la que se toma real conocimiento de la existencia de la misma a través del reclamo extrajudicial. Y digo esto, señor presidente, por cuanto al llegar el reclamo, con suerte, a nuestros hogares, uno no sabe cuándo cometió la infracción, si realmente puede haber transitado a esa velocidad, si el radar estaba efectivamente ubicado en un lugar autorizado, si había carteles indicativos de velocidades máximas y mínimas, si se respetaba la distancia exigida entre la ubicación del radar y el cartel indicativo de velocidad máxima, y ello, sin ánimo de agotar la lista de dudas y estado de incertidumbre que padece el conductor.

Este sistema perverso, señor presidente, lejos está de apuntar a la prevención de los accidentes automovilísticos ni a cuestiones de seguridad vial sino todo lo contrario, atenta contra el bolsillo de los conductores propietarios de los vehículos y en nada ayuda, aunque mal no sea mínimamente, a generar una toma de conciencia.

La modalidad específica "*sin detener al conductor*" se ha transformado así en un auténtico sistema cazabobos, con fines recaudatorios por sumas de dinero más que excesivas, en lugar de alentar a la prevención y educación vial, generando a la vez responsabilidad en los conductores.

Este proyecto, señor presidente, está apoyado en las no pocas manifestaciones contrarias al sistema en cuestión, vertidas por indefensas víctimas de esta modalidad recaudadora, llegando incluso a generar situaciones que rozan lo ridículo, atribuyendo velocidades que no se condicen con el vehículo en supuesta infracción.

Por otro extremo, de ninguna manera puede admitirse que la fotografía reemplace al acta de registración y como bien ha sostenido el doctor Mosset Iturraspe en su libro "**Derecho de Tránsito**", página 196, "**...La fotografía sólo puede operar como un elemento probatorio más, susceptible de agregarse al documento público que constituya el acta de registración.**". Estas actas no poseen la condición legal de instrumento público, a lo que debe sumarse esta especial modalidad de "**sin detención del automotor**" que, como dijera anteriormente, lesiona el principio de defensa y debido proceso.

Estas infracciones deben labrarse en la modalidad con detención del automotor, haciéndole saber al conductor la falta cometida, en su caso el exceso de velocidad desplegado, el riesgo que tal conducta implica para que el mismo tome real y actual conocimiento de la falta cometida y asuma la responsabilidad que le corresponda, como así también pueda esgrimir las defensas que hagan a su derecho.

También quiero manifestar mi desacuerdo respecto a que sea una empresa privada la concesionaria del sistema de radares, pues no debe olvidarse que la empresa para recaudar tiene que labrar infracciones, y cuantas más sean las infracciones mayor será la recaudación.

Debería ser nuestra fuerza policial la encargada de su funcionamiento y ejecución en forma total, lo que daría mayor transparencia y eficacia al sistema, a lo que debe agregarse la prevención y educación vial que imparta la Fuerza al momento de la detención del vehículo en infracción.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En primer lugar, para manifestar nuestro beneplácito por este primer paso que apunta a ir solucionando o resolviendo un tema que nos preocupa desde hace varios años, cual es la instauración de la medición de la velocidad de los conductores por nuestras rutas provinciales, en función de la contratación que se efectuara en su momento con la empresa Control Sur. Y digo primer paso, señor presidente, porque considero muy positivo que hoy los legisladores eliminemos, por lo menos en parte, uno de los problemas muy serio y una de las injusticias -diría yo- a la que hemos sometido a nuestros conciudadanos, en función de esta instalación masiva que se produjo -a partir del segundo contrato con la empresa Control Sur- de estos instrumentos que eliminaron la presencia policial en el labrado del acta con una flagrante ilegalidad en términos de lo que es la Ley Nacional de Tránsito y la ley provincial que adhiere a la misma, cual es la presencia del funcionario como requisito sine qua non en el labrado del acta de infracción; pero al mismo tiempo, señor presidente, el legislador Medvedev apuntaba a uno de los

aspectos que a nosotros nos ha preocupado -como decía- desde su origen, cual es el tema de la contratación con la empresa privada. En su momento, cuando se realizó la primera contratación, que fue en forma directa, nuestro bloque luego de recopilar, a partir de pedidos de informes toda la documentación, elevó un pedido de investigación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y, posteriormente, ésta hizo un traslado al Tribunal de Cuentas advirtiéndole las irregularidades que habían existido en esta contratación directa.

Posteriormente, en el año 1999 se subsanó en parte, a partir de que se hizo una licitación, pero subsistieron determinados aspectos que nosotros encontramos profundamente indeseables y que además manifiestan, a nuestro juicio, una intencionalidad de negocio con esta empresa, Control Sur, que se constituyó para realizar el contrato con la provincia de Río Negro.

Espero que tengamos la suerte de que esta Legislatura trate nuestro proyecto, que prohíbe el uso de todo radar en la provincia mientras no tengamos la certeza del funcionamiento de los equipos, de que son veraces las mediciones que hacen en términos de que existan normas nacionales, porque son con aprobaciones transitorias, de hecho, señor presidente, tenemos un expediente que ha sido enviado a la Legislatura de parte de la Jefatura, contestando y apuntando a determinados aspectos que plantea el proyecto de ley al que me refería, el 99/01, presentado en conjunto con la legisladora Severino de Costa, donde constan todos los antecedentes, la resolución del Ministerio de Economía de la Nación, todos los estudios que han sido presentados, los contratos, etcétera, y entre ellos se hablaba de la aprobación transitoria, por cuanto la Secretaría de Defensa de la Competencia del Consumidor a nivel nacional, en su resolución 202/00, en el artículo 1º hablaba de que los equipos de control de medición de velocidad podrán utilizarse hasta el 31 de julio de 2001, con lo cual desconocemos si esto ha sido renovado y si podemos contar con que esta aprobación transitoria haya sido prorrogada, pero subsisten las dudas sobre los aspectos técnicos, pese a algunas respuestas que nos han sido dadas en función de que muchos técnicos, a los cuales hemos consultado, aluden a la necesidad de calibración del equipo en el lugar, por cuanto no es lo mismo el emplazamiento, por ejemplo, cerca de espejos de agua, los reflejos, zonas con vegetación, la presencia de animales o pájaros, el declive del terreno, si son curvas, si son rectas y un sinnúmero de elementos, el tema de la disposición de las barras que miden la velocidad, una serie de aspectos técnicos que ponen en duda y que no han sido respondidos satisfactoriamente por el INTI, que es el organismo que hace la calibración y que -insisto- ponen en duda la certeza de estos aparatos de medición de la velocidad. Yo añadiría también a lo que planteaba el legislador preopinante, en términos de la preocupación con relación a este sistema donde no está la presencia del agente policial, que parte de su exposición es aplicable aún cuando esté el agente policial, porque, por ejemplo, con el tema de los carteles indicadores, básicamente en el Alto Valle y en el Valle Medio, que es donde más observamos la presencia de estos equipos de radares, apreciamos que existe una mecánica de confusión en términos de dónde empiezan y dónde terminan estas velocidades a las cuales hay que respetar y donde labran las infracciones, básicamente ubican los aparatos en las entradas de los pueblos donde la velocidad desciende a 80 y a 60 kilómetros, cuando en ruta abierta es a 110 y no sabemos en qué momento termina la velocidad de 60, por ejemplo, y empieza nuevamente la de 110, porque no existe ningún tipo de medición y existe una mentalidad -diría yo- de cazar bobos, como decía el legislador, coincido con esa expresión porque son equipos instalados en forma oculta y precisamente en esos lugares, no en ruta abierta, con la intención de atrapar al conductor,

porque la verdadera intención de este sistema no es -a nuestro juicio- cuidar la seguridad en términos del control de velocidad sino recaudar plata, y ratifica nuestra apreciación el hecho de que -insisto- la empresa Control Sur se constituyera específicamente para el momento en que la Provincia de Río Negro determinó aplicar este sistema de control de velocidad y los dueños de la Empresa Control Sur o uno de los dueños, concretamente el Estudio Jurídico Muscarcel, sea quien tiene a su cargo el cobro de las infracciones extra-judiciales o judiciales.

Es decir, señor presidente, que a nuestro juicio, este es un primer paso que realmente valoramos y nos parece saludable, vamos a eliminar una parte de los problemas que tienen los rionegrinos con respecto a este sistema, pero abogaría e insistiría para que pudiésemos eliminar el uso de los radares, hasta tanto podamos saber que estos aparatos son veraces en sus mediciones y además lo completamos a partir de un plan de seguridad vial que incluye, no solamente parar al vehículo cuando cometió la infracción, pedirle el carnet simplemente para constatar los datos para poder labrar la infracción sino que se verificara el estado en que ese vehículo está circulando y además, algo que muy especialmente nos preocupa, que todos los vehículos cuenten con un seguro, por lo menos contra terceros, como para poder garantizar los derechos de todos los que circulamos. Con esto, bueno, adelanto el voto positivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Es para adelantar también, en nombre del Bloque Justicialista, nuestro voto positivo y marcar una coherencia con lo que venimos denunciando en distintos medios de comunicación: Radios, televisión y diarios, donde justamente denunciábamos este radar.

Los que vivimos en el Alto Valle constantemente recibimos las denuncias de los vecinos y el malestar que provocan, a tal punto que se ha formado, en los lugares de mucho tránsito, una verdadera red solidaria de los automovilistas que evita la actuación de este maldito radar.

Con relación a pedidos de informe que hemos efectuado, hemos trabajado mucho sobre este tema y nos hubiese gustado también compartir el proyecto que hoy ha presentado el legislador del oficialismo, lo que realmente compartimos es el cierre o el broche de oro a una actuación de todos los bloques que nos hemos preocupado por este tema. Y quiero finalmente cerrar diciendo lo que manifestábamos en un diario el 24 de octubre del año 2000 y es que para lo único que sirve este radar, así como está instrumentado, es para sacarle más dinero del bolsillo a la gente y para aumentar el mal humor de los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 278/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 25 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

